



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, mayo 15 del 2018

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad.-



Señor Alcalde:

En nuestra calidad de Concejales Principales del Cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, ante usted exponemos y solicitamos respetuosamente lo siguiente:

Amparados en lo que dispone el Art. 26, literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, que textualmente dice: “Presentar los oficios motivados correspondientes bajo los cuales se indique claramente los lugares o espacios públicos que requieren ser asistidos de manera inmediata por el Departamento de Obras Públicas Municipal”, en esta virtud, varios moradores de los sectores La Puntilla y Pancho Negro, han acudido a estas concejalías, solicitando interponer acciones hacia las autoridades competentes, con respecto a los accidentes de tránsito ocurridos en la vía La Troncal-Puerto Inca, y que incluso han dejado hechos lamentables, perdiéndose vidas humanas.

Ante esto, igualmente se ha mantenido conversaciones con el Jefe de la Policía Distrito La Troncal, quien nos ha entregado una copia del informe de accidentabilidad y mortabilidad suscitado en el mes de abril y mayo del año 2018, recomendándose se adopte las gestiones que correspondan a fin de evitar estos accidentes, como es la construcción de rompe-velocidades y la colocación de señalización vertical y horizontal; e iluminación de la vía estatal.

Con los antecedentes expuestos, y acogiéndonos lo que estipula el artículo 130 del COOTAD, en cuanto al Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, que establece: “El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal”, solicitamos a usted comedidamente, se digne dentro de su agenda o poner en un punto del orden del día de las sesiones del órgano legislativo, el tratamiento de este tema que nos incumbe a todos, y que se cuente con la presencia del Mayor de la Policía, así como de los funcionarios competentes del Ministerio de Obras Públicas, de la Agencia de Tránsito, y de la Unidad de Tránsito Municipal, a objeto de buscar soluciones a este álgido problema que afecta a toda la población que reside en Pancho Negro, Recinto La Puntilla y otros sectores colindantes; sumado a esto señor Alcalde, en estos tramos está funcionando la Unidad del Milenio “Eloy Alfaro Delgado”, y de forma diaria los alumnos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

están sufriendo el malestar del tráfico vehicular, ya que esta arteria carece de semáforos y señalización.

Cabe mencionar que caso similar está ocurriendo en la Parroquia Manuel de J. Calle y Voluntad de Dios, por lo que exhortamos a usted como Ejecutivo del cantón, acoja favorablemente esta petición, que el único fin, es aunar esfuerzos para buscar los recursos económicos necesarios para la ejecución de los trabajos que de manera prioritaria requiere la población de Pancho Negro.

Por su gentil atención, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Ing. Nancy Verdugo B.
CONCEJALA PRINCIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PLANEAMIENTO, URBANISMO
Y OBRAS PÚBLICAS.

Atentamente,



Sr. Jaime Padrón Iglesias
VICEALCALDE
MIEMBRO-COMISION